Municipalidad
de Chillán Viejo | Alcaldía

DEVOLUCION DE TIEMPO
ARAYA QUIJADA PAOLA DE LAS NIEVES
DIRECTIVOS, GRADO 7° EMS

DECRETO Nº 1128
CHILLAN VIEJO, 20 MAY 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09/12/2008 y16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por ARAYA QUIJADA PAOLA DE LAS NIEVES con fecha 26 de mayo de 2011, para que se le conceda DEVOLUCION DE TIEMPO por 4:05 Hrs. y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA la devolución de tiempo de **4:05 Hrs.** equivalentes a días al **Sra. ARAYA QUIJADA PAOLA DE LAS NIEVES,** DIRECTIV, grado 7º EMS desde el día 26/05/2011 13:30 al 26/05/2011 17:35, quedándole un saldo de **105** Hrs. disponibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FFV / GGB / PAQ/ LRM / jpllp

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Oficina de partes, Personal, Interesado.